



UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD



CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO Y ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN 2018-2/2019-1

El Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, con base en el artículo 8 del Reglamento General de Becas para Estudios de Posgrado y Estancias de Investigación del Personal Académico de la Universidad de Sonora (RGBEPyEIPA), convoca al personal académico interesado en realizar estudios de posgrado y estancias de investigación a postular su candidatura como beneficiario de una beca de acuerdo a las siguientes

B A S E S

- I. Las becas tienen por objeto la superación del personal académico en instituciones de prestigio, tanto nacionales como del extranjero, distintas a la Universidad de Sonora y podrán ser de dos tipos:
 1. Estudios en programas de posgrado de calidad académica
 2. Estancias de investigación
- II. Las becas para estudios de posgrado se otorgarán, sin excepción, sólo en programas de posgrado de calidad (PNPC, PRODEP)
- III. Las modalidades de las becas son:
 1. Becas de estudios de posgrado para profesores investigadores de carrera (Profesor de tiempo completo y medio tiempo) ([Liga](#))
 2. Becas de estudios de posgrado para Técnicos académicos ([Liga](#))
 3. Becas de estudios de posgrado para Profesores de asignatura ([Liga](#))
 4. Becas de estudios de posgrado para Profesores de asignatura con opción a obtener plaza de profesor-investigador de tiempo completo de carácter indeterminado ([Liga](#))
 5. Becas para estancias de investigación para profesores investigadores de tiempo completo indeterminados ([Liga](#))
- IV. Es el Consejo Divisional quien determina las áreas prioritarias específicas, definidas en los planes y programas de desarrollo de los Departamentos, de la División y de la Institución, así como los programas de posgrado e instituciones para los cuales es factible otorgar la beca y que se enlistan en los anexos por tipo de beca del numeral III de esta convocatoria (Art. 34 RGBEPyEIPA).

- V. Para el período anual que comprende los ciclos 2018-2 y 2019-1, por cada departamento de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, se podrán asignar:
1. Hasta **dos becas para personal de carrera**, independientemente de que éstas sean para estudios de posgrado o estancias de investigación.
 2. Hasta **dos becas para personal de asignatura** para estudios de posgrado.
- VI. La presente Convocatoria Anual de Becas para Estudios de Posgrado y Estancias de Investigación establece dos períodos de recepción de solicitudes:

Para inicio de programas de posgrado y de estancias de investigación en 2018-2

La **fecha límite para la recepción de solicitudes** será hasta las 15:00 horas del día 30 del mes de abril, en la oficina de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Los resultados se notificarán por escrito y se publicarán en el portal de internet <http://www.biologicas.uson.mx/>, a más tardar el día 21 de mayo de 2018.

Publicación de la convocatoria	21 de marzo, 2018
Recepción de documentos	21 de marzo - 30 de abril, 2018
Revisión y aprobación por Consejo Divisional	1ª semana de mayo, 2018
Integración de expedientes y dictaminación DDFA	2ª y 3ª semanas de mayo, 2018
Formalización del convenio de beca	4ª semana de mayo - 30 de junio, 2018

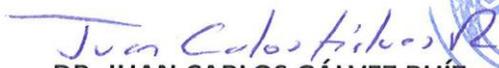
Para inicio de programas de posgrado y de estancias de investigación en 2019-1

La **fecha límite para la recepción de solicitudes** será hasta las 15:00 horas del día 30 del mes de octubre, en la oficina de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Los resultados se notificarán por escrito y se publicarán en el portal de internet <http://www.biologicas.uson.mx/>, a más tardar el día 23 de noviembre de 2018.

Recepción de documentos	15 de septiembre - 30 de octubre, 2018
Revisión y aprobación por Consejo Divisional	1ª semana de noviembre, 2018
Integración de expedientes y dictaminación DDFA	2ª y 3ª semanas de noviembre, 2018
Formalización del convenio de beca	4ª semana de nov. - 15 Diciembre 2018

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


DR. JUAN CARLOS GÁLVEZ RUÍZ

Presidente del H. Consejo Divisional



UNIVERSIDAD DE SONORA
HARÁ MI GRANDEZA
DIVISIÓN DE
CIENCIAS
BIOLÓGICAS
Y DE LA SALUD

Hermosillo, Sonora, a 21 de marzo de 2018